

LEY TRANS ESTATAL YA

A lo largo de estos 51 años de democracia, las personas Trans han dado la cara, han sido las **pioneras** del Colectivo LGTBIQ+ en luchar por la Liberación Sexual de toda la población, como se puede leer en los lemas de las primeras manifestaciones, no solo en España si no también a **nivel global**.

Recordamos a nuestras compas de Stonewall, **LAS TRABAJADORAS SEXUALES, RACIALIZADAS, LATINAS, MIGRANTES, POBRES, CON DIVERSIDAD FUNCIONAL, COGNITIVA O NEURODIVERGENCIAS** quienes lucharon también contra la pandemia del VIH y no solo contra el Virus, sino también contra el **estigma** que lleva implícito, creando redes de sororidad donde las compañeras Trans, trataban de ayudar a todas las personas que estaban siendo detenidas.

En España se aprobaron Leyes persecutorias para las personas Trans como fueron la Ley de Vagos y Maleantes, la de Peligrosidad Social, Rehabilitación Social y Escándalo Público tan solo 5 décadas atrás. Con estas leyes se consiguió criminalizar al colectivo Trans condenándoles a privaciones de libertad e ingresos forzados en centros psiquiátricos, sometiéndoles a torturas con la excusa de investigar su salud mental.

Y por todo esto, hoy, salimos a la calle en Zaragoza en memoria de todas ellas y para recordar a todo lo que ha sobrevivido la comunidad Trans. Y desde la memoria hoy nos congregamos para exigir que se lleve a trámite la Ley Trans Estatal elaborada por los colectivos y el Ministerio de Igualdad, incluyendo el derecho a la autodeterminación de la identidad de las personas menores, no binarias, migrantes y, también, la reparación de la discriminación institucional y social de las mayores y que representa todas las demandas y derechos que precisa el colectivo Trans con Urgencia. Para que les sean respetados todos sus derechos humanos y en igualdad real para con el resto de la ciudadanía.

Como Seres Humanos tenemos derecho, a usar nuestro nombre, el que nos representa, y a que se reconozca nuestra identidad libremente manifestada. También, las personas no binarias, que existen y viven en la violencia del ostracismo, sin posibilidad jurídica que les represente. Este Derecho del que disfrutaban las personas Cis de forma inherente, es la base que sustenta el resto de los derechos que demandan las personas Trans, el derecho al propio nombre, a la expresión de género libremente manifestada, a una salud digna, al empleo, a la vivienda, y el derecho a la educación, libres de acoso y violencia sistemática en cada uno de los ámbitos en los que se desarrolla cualquier persona.

Desde 1995, un gobierno socialista excluyó la atención sanitaria integral de las personas trans, de las prestaciones estatales de la Sanidad Pública por medio de un decreto, dejando esta competencia en manos del gobierno de turno de cada CCAA. A partir de 2016 se deterioró la atención sanitaria debido al continuo desabastecimiento de los tratamientos hormonales, tratamientos esenciales y privatizando la salud de las personas Trans. En estos últimos dos años se ha incrementado la violencia sanitaria, puesto que los tratamientos que usan las mujeres Trans y algunas personas No Binarias, han desaparecido de las farmacias y los que se prescriben no tienen la calidad natural necesaria, lo que implica efectos secundarios en la salud.

No vamos a consentir que se siga postergando que la democracia llegue también a las personas Trans, y vamos a seguir condenando los discursos de odio vengan de donde vengan.

Los Derechos de las Personas Trans son DDHH, y las líneas rojas están marcadas en las 12 CCAA que ya han recogido todos estos derechos en Leyes Trans autonómicas, la mayoría aprobadas por unanimidad como aquí en Aragón.

LEY TRANS ESTATAL YA